

## FORMACIÓN GRATUITA DESTINADA A PERSONAS OCUPADAS DEL SECTOR AGRARIO

CURSO	DURACIÓN	INICIO	FIN	HORARIO
PRL MAQUINARIA AGRICOLA	10	02/03/2020	03/03/2020	16:30 a 21:30
PRL PARA EL MANEJO DE MOTOSIERRA Y DESBROZADORA	8	04/03/2020	05/03/2020	17:30 a 21:30
PRL PARA OPERARIOS ENCARGADOS DE OPERACIONES DE PODA/MOTOSERRISTAS	6	23/04/2020	24/04/2020	18:30 a 21:30
PRL CONDUCTORES TRACTORES AGRÍCOLAS	10	19/05/2020	20/05/2020	16:30 a 21:30
PRL EN EL MANTENIMIENTO DEL INVERNADERO CULTIVO DE FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES EN JARDINERÍA	10	09/06/2020	10/06/2020	16:30 a 21:30
CULTIVO DE FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES EN JARDINERÍA	40	14/09/2020	14/09/2020	17:30 a 21:30

### CONDICIONES ACCESO PODRÁN PARTICIPAR:

- a. Personas trabajadoras que prestan sus servicios retribuidos en empresas de:
  - Agricultura y Ganadería (“Sector agrario, forestal y pecuario”, “Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas”, “Granjas avícolas y otros animales” y “Prevención y extinción de incendios”).
- b. Personas trabajadoras en empresas de los indicados sectores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
  - Fijos discontinuos en los períodos de no ocupación.
  - Personas que accedan al desempleo cuando se encuentren en período formativo.
  - Aseguradas a regulación de empleo en sus períodos de suspensión de empleo.
- c. Personas trabajadoras adscritas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando su actividad esté dentro del ámbito del sector de cada uno de los expedientes.
- d. Personas trabajadoras en situación de desempleo, inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas, que serán propuestas por los mismos previa solicitud de la FLC. En estos casos, especificaremos en que grupo se formará a desempleados.
- e. Colectivos prioritarios: mujeres, trabajadores mayores de 45, discapacitados, trabajadores de baja cualificación, trabajadores de PYMES, menores de 30 años, parados de larga duración, trabajadores con contrato a tiempo parcial y trabajadores con contrato temporal. Como mínimo el 50% de los alumnos de cada plan deben pertenecer a colectivos prioritarios.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN

i. Anexo I, adjunto, acompañado de:

### TRABAJADOR POR CUENTA AJENA.

- Fotocopia del DNI
- Informe de vida laboral con fecha de incorporación del/la participante a la acción formativa

En el caso de no poder remitirnos la Vida laboral, deberán presentar una fotocopia de al menos uno de los siguientes documentos:

- Gubecera de la nómina indicando tipo de contrato (parcial, temporal, fijo) T.C. de la empresa en la que aparezca el nombre del alumno.
- Certificado de empresa conforme el alumno es trabajador de la misma.

### TRABAJADOR AUTÓNOMO:

- Fotocopia del DNI
- Informe de vida laboral con fecha de incorporación del/la participante a la acción formativa.

En el caso de no poder remitirnos la Vida laboral, deberán presentar:

- Fotocopia del último recibo de cotización pagado a la Seguridad Social, así como fotocopia de la Declaración censal simplificada de alta (Modelo 037-Agencia Tributaria)

### OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA SELECCIÓN DE ALUMNOS

- Los alumnos no podrán simultanear, en las mismas fechas, acciones formativas financiadas con fondos públicos de estas convocatorias. Es decir, participar en otros cursos de este u otros planes formativos, aunque sean impartidos en días y horarios diferentes, pero coincidentes en un mismo periodo.
- Cada participante podrá realizar un máximo de 180 horas de formación y un máximo de 3 acciones formativas, independientemente de que las realice en uno o varios planes de la misma convocatoria, y salvo que realice una única acción formativa de duración superior.
- No se admitirá, a efectos de certificación, ningún grupo en los que todos los participantes pertenezcan a una misma empresa.